

I - 06

MATERIA: VENTA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN CON COBRO EN EJERCICIOS FUTUROS

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u>			
Devengamiento de derechos financieros			
– Derecho a percibir recursos por la venta de propiedades de inversión, de acuerdo a la documentación sustentatoria correspondiente.			
11510	C x C Venta de Activos No Financieros ¹	XXX	
45501	Venta de Edificaciones de Inversión		XXX
45502	Venta de Terrenos de Inversión		XXX
Percepción de derechos financieros			
a) Por la parte de los recursos de la venta que se cobra en el ejercicio actual.			
– Percepción de los recursos por la venta de propiedades de inversión.			
11102	Banco Estado	XXX	
11103	Bancos del Sistema Financiero	XXX	
11510	C x P Venta de Activos No Financieros ¹		XXX
Otorgamiento del préstamo			
b) Por la parte de los recursos de la venta que se cobran en ejercicios futuros.			
– Otorgamiento de préstamos por la venta de activos a plazo.			
12320	Préstamos por Ventas a Largo Plazo	XXX	
2153209	C x P Préstamos – Por Ventas a Plazo		XXX
Percepción y Pago Presupuestario			
– Percepción de derechos mediante compensación con el financiamiento otorgado.			
2153209	C x P Préstamos- Por Ventas a Plazo	XXX	
11510	C x C Venta de Activos No Financieros ¹		XXX

I - 06

MATERIA: VENTA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN CON COBRO EN EJERCICIOS FUTUROS

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTOS ECONÓMICOS</u>			
Costo de Venta			
– Costo de venta de las propiedades de inversión.			
55501	Costo de Venta de Edificaciones de Inversión	XXX	
55502	Costo de Venta de Terrenos de Inversión	XXX	
15401	Edificaciones de Inversión		XXX
15402	Terrenos de Inversión		XXX
Al término del periodo o al momento de la percepción de la cuota			
– Reconocimiento de los intereses ganados de acuerdo al contrato.			
12321	Intereses por Préstamos Devengados y no Percibidos	XXX	
43303	Intereses		XXX
Al 31 de diciembre			
Reclasificación de cuenta al término del ejercicio contable según su vigencia			
– Traspaso de largo plazo a corto plazo de acuerdo a su vencimiento.			
12309	Préstamos por Ventas a Corto Plazo	XXX	
12320	Préstamos por Ventas a Largo Plazo		XXX
Ejercicio(s) siguiente(s)			
<u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u>			
Devengamiento de los derechos financieros			
– Derechos a percibir recursos por la venta del activo no financiero efectuada en ejercicio(s) anteriores (s).			
1150603	C x C Rentas de la Propiedad - Intereses	XXX	
1151209	C x C Recuperación de Préstamos – Por Ventas a Plazo	XXX	
12309	Préstamos por Ventas a Corto Plazo		XXX
12321	Intereses por Préstamos Devengados y no Percibidos		XXX

I - 06

MATERIA: VENTA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN CON COBRO EN EJERCICIOS FUTUROS

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u>			
– Percepción de los derechos financieros.			
11101	Caja	XXX	
11102	Banco Estado	XXX	
11103	Bancos del Sistema Financiero	XXX	
1150603	C x C Rentas de la Propiedad - Intereses		XXX
1151209	C x C Recuperación de Préstamos - Por Ventas a Plazo		XXX

NOTAS EXPLICATIVAS:

- Para la aplicación del presente procedimiento se debe considerar lo establecido en las normas de Propiedades de Inversión e Instrumentos Financieros.
- Antes de la venta de una propiedad de inversión se deberá realizar el Procedimiento I-04 Valorización posterior de las Propiedades de Inversión.
- El presente procedimiento debe utilizarse por las instituciones públicas que están autorizadas legalmente para efectuar venta de activos a plazo.
- La percepción y pago presupuestario constituye una operación ficta, que al momento de su ocurrencia no genera modificación en las disponibilidades.
- Las cuentas con índice¹ deben ser registradas al más bajo nivel de desagregación que indica el clasificador presupuestario o el Plan de Cuentas para el Sector Municipal.